CÉDULA DE CIUDADANÍA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

NUIP 1.102.388.609



Apellidos
REYES BARAJAS

Nombres
SILVIA FERNANDA

Nacionalidad	Estatura	Sexo
COL	1.65	F

Fecha de nacimiento
02 ENE 1999

G.S.
O+

Lugar de nacimiento
PIEDECUESTA (SANTANDER)

Fecha y lugar de expedición
03 ENE 2017, PIEDECUESTA

Fecha de expiración
04 NOV 2032

Firma

.CO

007327124

REGISTRADOR NACIONAL
Alexander Vega Rocha

ICCOL007327124827160<<<<<<<<<<<
9901029F3211049COL1102388609<2
REYES<BARAJAS<<SILVIA<FERNANDA

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141188594468

(415)7707212489984(8020) 000014118859446 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 1 0 2 3 8 8 6 0 9	1	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 0 2 3 8 8 6 0 9	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Santander 6 8	Piedecuesta 5 4 7

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
REYES	BARAJAS	SILVIA	FERNANDA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Piedecuesta 5 4 7

41. Dirección principal
CL 4 N 6 N - 49 TO 1 AP

42. Correo electrónico sfernandar09@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 2 4 5 5 0 4 6 6	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 1 1 1	2 0 2 5 0 6 2 7	7 1 1 2	2 0 2 5 0 6 2 7					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5																									

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2025-06-27 / 03:09:28PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre REYES BARAJAS SILVIA FERNANDA

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
REYES	BARAJAS	SILVIA FERNANDA

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	GENERO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. (X) C.E. ( ) PAS ( ) No. 1102388609	F (X) M ( ) NB ( )	COL. (X) EXTRANJERO ( )	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE ( ) NÚMERO D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA: DIA 02 MES 01 AÑO 1999

PAÍS: COLOMBIA

DEPTO: SANTANDER

MUNICIPIO: PIEDECUESTA

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

CARRERA 13 5 19 PISO 3 EDIFICIO LARROTA

PAÍS: COLOMBIA DEPTO: SANTANDER

MUNICIPIO: PIEDECUESTA

TELÉFONO: EMAIL: sfernandar09@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	EDUCACION MEDIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11° (X)	MES	12	AÑO	2015

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
PREGRADO	10	X		INGENIERIA CIVIL	12	2023	151037-0704796 STD
PREGRADO	6	X		TECNOLOGIA EN ESTUDIOS GEOTECNICOS	12	2019	

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

INSTITUCIÓN	*MODALIDAD*	*No. TOTAL HORAS*	*GRADUADO*		*NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS*	*TERMINACIÓN*	
			SI	*NO*		*MES*	*AÑO*
UNIVERSIDAD DE SANTANDER	EDUCACIÓN INFORMAL	24	X		EXCEL BASICO	05	2015
SENA	EDUCACIÓN INFORMAL	40	X		LEGISLACION DOCUMENTAL EN EL ENTORNO LABORAL	10	2015
SENA	EDUCACIÓN INFORMAL	40	X		CONTABILIDAD EN LAS ORGANIZACIONES	10	2015
UNIVERSIDAD SANTO TOMAS	EDUCACIÓN INFORMAL	72	X		CONGRESO INTERNACIONAL DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS	11	2015
SENA	EDUCACIÓN INFORMAL	40	X		CALCULO E INTERPRETACION DE INDICADORES FINANCIEROS	04	2016
SENA	EDUCACIÓN INFORMAL	40	X		ADMINISTRACION DOCUMENTAL EN EL ENTORNO LABORAL	06	2016
SENA	EDUCACIÓN INFORMAL	60	X		ENGLISH DOT WORKS 1 (INGLES)	08	2016
UNIDADES TECNOLOGICAS DE SANTANDER	EDUCACIÓN INFORMAL	48	X		SEMILLA EXPO	10	2019
UNIVERSIDAD DE SANTANDER	EDUCACIÓN INFORMAL	24	X		AUTOCAD 2D	04	2020
SENA	EDUCACIÓN INFORMAL	40	X		AUTOCAD 2D	04	2020
SENA	EDUCACIÓN INFORMAL	40	X		MANEJO DE HERRAMIENTAS MICROSOFT OFFICE: WORD	04	2020
SENA	EDUCACIÓN INFORMAL	40	X		MANEJO DE HERRAMIENTAS MICROSOFT OFFICE 2016: EXCEL	04	2020
SECRETARIA DE AGRICULTURA DE SANTANDER	EDUCACIÓN INFORMAL	40	X		DIPLOMADO GESTIÓN DEL CAMBIO CLIMATICO SANTANDER	12	2020
ASESORIA EN LICITACIONES	EDUCACIÓN INFORMAL	6	X		curso de formación de Manejo de Licitaciones Públicas	02	2021
ASESORIA EN LICITACIONES	EDUCACIÓN INFORMAL	4	X		curso de formación de Manejo de Secop II	02	2021
UNIVERSIDAD DE SANTANDER	EDUCACIÓN INFORMAL	24	X		AUTOCAD CIVIL 3D	11	2021
UNIVERSIDAD DE SANTANDER	EDUCACIÓN INFORMAL	24	X		AUTODESK REVIT-BÁSICO	05	2022
SENA	EDUCACIÓN INFORMAL	40	X		CONSTRUCCION BASICA	10	2023

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

INSTITUCIÓN	MODALIDAD	No. TOTAL HORAS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS	TERMINACIÓN	
			SI	NO		MES	AÑO
KAISEN	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	200	X		AUXILIAR DE AVALUOS Y LIQUIDACION	10	2024

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD: APPRAISER S.A.S			PÚBLICA		PRIVADA: X		PAÍS: COLOMBIA				
DEPARTAMENTO: BOGOTÁ. D.C.	MUNICIPIO: BOGOTÁ. D.C.					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO				
	Día	16	Mes	04	Año	2024	Día	04	Mes	09	Año 2026
CARGO O CONTRATO ACTUAL: ANALISTA TECNICA	DEPENDENCIA: A FINES INGENIERIA CIVIL						DIRECCIÓN: CALLE 128 58B 46				
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD: SOINCO SAS			PÚBLICA		PRIVADA: X		PAÍS: COLOMBIA				
DEPARTAMENTO: SANTANDER	MUNICIPIO: BUCARAMANGA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO				
	Día	01	Mes	02	Año	2024	Día	24	Mes	02	Año 2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL: AUXILIAR ACTAS DE VECINDAD	DEPENDENCIA: A FINES INGENIERIA CIVIL						DIRECCIÓN: CARRERA 8A N 8 52				
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD: ALCALDIA DE FLORIDABLANCA			PÚBLICA: X		PRIVADA		PAÍS: COLOMBIA				
DEPARTAMENTO: SANTANDER	MUNICIPIO: FLORIDABLANCA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO				
	Día	31	Mes	03	Año	2023	Día	14	Mes	08	Año 2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL: CONTRATISTA	DEPENDENCIA: SECRETARIA DE INTERIOR						DIRECCIÓN: CALLE 5 8 25 casco antiguo				

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD CONSTRUCCIONES Y SOLDADURAS S.A.S	*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA

DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BUCARAMANGA	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO* *Día* 30 *Mes* 11 *Año* 2022	*FECHA DE RETIRO* *Día* 08 *Mes* 06 *Año* 2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL AUXILIAR RESIDENTE INGENIERIA	*DEPENDENCIA* A FINES INGENIERIA CIVIL	*DIRECCIÓN*

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE FLORIDABLANCA	*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA

DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* FLORIDABLANCA	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
TELÉFONOS 6497777	*FECHA DE INGRESO* *Día* 30 *Mes* 09 *Año* 2022	*FECHA DE RETIRO* *Día* 30 *Mes* 12 *Año* 2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SEC DE INTERIOR	*DIRECCIÓN* - Cl. 5 # 8-25, Floridablanca

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD DONALDO DURAN GELVEZ	*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA

DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BUCARAMANGA	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO* *Día* 08 *Mes* 01 *Año* 2019	*FECHA DE RETIRO* *Día* 31 *Mes* 08 *Año* 2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL AAUXILIAR DE INGENIERIA	*DEPENDENCIA* A FINES INGENIERIA CIVIL	*DIRECCIÓN*

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD D&M ASOCIADOS S.A.S	*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA

DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BUCARAMANGA	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO* *Día* 05 *Mes* 01 *Año* 2021	*FECHA DE RETIRO* *Día* 16 *Mes* 07 *Año* 2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL INGENIERIA AUXILIAR	*DEPENDENCIA* A FINES INGENIERIA CIVIL	*DIRECCIÓN*

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD Avaluos y Arquitectura Valuarte S.A.S	*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA

DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BUCARAMANGA	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO* *Día* 05 *Mes* 01 *Año* 2021	*FECHA DE RETIRO* *Día* 16 *Mes* 07 *Año* 2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL AUXILIAR INGENIERIA	*DEPENDENCIA* A FINES INGENIERIA CIVIL	*DIRECCIÓN* CALLE 53 35A 10 OFICINA 101 CABECERA BUCARAMANGA

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS						
DEPARTAMENTO		MUNICIPIO				CORREO ELECTRÓNICO					
TELÉFONOS		FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO					
		Día:		Mes:	Año:	Día:		Mes:	Año:		
AREA DE CONOCIMIENTO		NIVEL EDUCATIVO				DIRECCIÓN					

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	0	0
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	5	0
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	4
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO X ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Bucaramanga, 29 de septiembre de 2026

Silvia Reyes

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

9 **OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS**

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Bucaramanga, octubre de 2026

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

• Verificar y Aprobar Hoja de Vida •

Esta hoja de vida de: SILVIA FERNANDA REYES BARAJAS con Tipo doc: CEDULA DE CIUDADANIA – No doc: 1102388609, ya tiene aprobación de parte suya. Por favor indique si desea:

- (•) Reversar la aprobación07/10/2026
- ( ) Realizar aprobación para un cargo/contrato/UTL-UAN diferente
- ( ) Realizar aprobación para el mismo cargo/contrato/UTL-UAN

Continuar Cancelar

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	INGRESO	Fecha de publicación	2026-09-25 16:17

Nombres y apellidos completos

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
SILVIA	FERNANDA	REYES	BARAJAS

Documento de identificación

Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	1102388609

Lugar de nacimiento

País	COLOMBIA	Departamento	SANTANDER	Municipio	PIEDECUESTA

Lugar de domicilio

País	COLOMBIA	Departamento	SANTANDER	Municipio	PIEDECUESTA

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA

Lugar de sede

País	COLOMBIA	Departamento	SANTANDER	Municipio	BUCARAMANGA

Dirección	["avenida samanes No. 9-280 Bucaramanga"]

Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2025 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	
Otros ingresos y rentas	
TOTAL	$0,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [ ] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [ ] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [ ] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [ ] No [X]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [ ]

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento [ ] Número [ ]

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual: Sí [ ] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [ ] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [ ] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

La República de Colombia y en su nombre, la

Institución Educativa
Centro de Comercio

Piedecuesta Santander

Reconocida oficialmente por la Gobernación del Departamento de Santander según Resolución No. 12506 del 28 de Octubre de 2002

Confiere a:

Silvia Fernanda Reyes Barajas

T.I. 990102-16318 de Piedecuesta

El Título de

Bachiller Comercial

Por haber alcanzado los logros de formación integral correspondientes al Nivel de Educación Media Técnica, de acuerdo al plan de estudios establecido en el Proyecto Educativo Institucional P.E.I.

Rectora

Mag. Esperanza Rodríguez Rodríguez
C.C. 28.295.179 de Piedecuesta

CENTRO DE COMERCIO
CIENCIA VIRTUD
PIEDECUESTA

Secretaria

Lic. María Ligia Rueda de Amaya
C.C. 28.296.205 de Piedecuesta

Anotado en el control interno del Plantel, en el

Libro de Diplomas No.03, Folio No. 021 Diploma No. 058

Dado en Piedecuesta, el 2 de Diciembre del año 2015

DEPARTAMENTO DE SANTANDER

INSTITUCION EDUCATIVA CENTRO DE COMERCIO

PIEDECUESTA SANTANDER

Reconocida oficialmente por la Secretaría de Educación del Departamento de Santander Para otorgar el título de BACHILLER COMERCIAL según resolución No. 12506 del 28 de octubre de 2002

Acta de Grado

En el Municipio de Piedecuesta, Departamento de Santander, a los 2 días del mes de Diciembre del año dos mil quince (2015), en uso de las atribuciones que les confiere la Ley, se reunieron la Rectora de la Institución y la Comisión de Evaluación y Promoción de la jornada de la tarde con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes de último grado de Educación Media Técnica del CENTRO DE COMERCIO año 2015.

En la reunión se analizaron planes de estudio y los documentos de los estudiante de Media Técnica, lo establecido en el la ley General de Educación y el Proyecto Educativo Institucional (PEI) para expedir el título de BACHILLER COMERCIAL

Comprobada la situación legal y Académica de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Técnica de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1290 de 2009 y haber alcanzado todos las competencias propuestos en el PEI, se procedió a otorgar el título de:

BACHILLER COMERCIAL

Al graduando cuyos nombres, apellidos y documento de identidad se relaciona a continuación:

Silvia Fernanda Reyes Barajas

T.I. 990102-16318 de Piedecuesta

Con lo anterior se da cumplimiento a lo estipulado en la Ley General de Educación y Decreto 1290 de 2009.

Es copia en lo pertinente del Acta general de graduación N°. 110 del 2 de Diciembre del año 2015, contenida en el libro general de actas de grado No. 3 del Centro de Comercio.

Firmada y sellada por:

Rectora

Mag. Esperanza Rodríguez Rodríguez
C.C. 28.295.179 de Piedecuesta

Secretaria

Lic. María Ligia Rueda de Amaya
C.C. 28.296.205 de Piedecuesta

En Piedecuesta a los 2 días del mes de Diciembre de 2015

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre

Unidades Tecnológicas de Santander

Confieren el Título de:

Tecnólogo en Estudios Geotécnicos

a

SILVIA FERNANDA REYES BARAJAS

Cédula de Ciudadanía No. 1.102.388.609 Expedida en Piedecuesta

Quien cumplió satisfactoriamente con los requisitos académicos exigidos.
En testimonio de ello otorga el presente diploma.

Expedido en la ciudad de Bucaramanga
a los Dieciocho (18) días del mes de Marzo de 2020

Dr. Edgar Pachon Arciniegas
Secretario General

Pb. D. Omar Longeike Pérez
Rector

Ing. Fario Eduardo Solano Castellanos
Decano Facultad de Ciencias Naturales e Ingenierías

Folio No. 255 Libro No. 97

UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER

ACTA DE GRADO No. 41226

En la ciudad de Bucaramanga, Departamento de Santander, República de Colombia a los (18) días del mes de Marzo del año Dos Mil veinte(2020)

Se celebró la graduación de SILVIA FERNANDA REYES BARAJAS

Identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 1.102.388.609 Exp. en Piedecuesta

Presenciaron el acto el señor Rector Ph. D. Omar Lengerke Pérez

El Secretario General Doctor Edgar Pachón Arciniegas

El Decano de la Facultad de Ciencias Naturales e Ingenierías,

Ing. Favio Eduardo Solano Castellanos

quien informó que el aspirante había culminado su programa académico y ha cumplido con todos los requisitos que los Estatutos y Reglamentos establecen.

A continuación el Rector tomó juramento al graduando e hizo entrega, en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, del Diploma que lo acredita como:

Tecnólogo en Estudios Geotécnicos

De las Unidades Tecnológicas de Santander, en virtud del

Acuerdo No. 01 – 030 Del 16 de Noviembre de 2005, emanado del Consejo Directivo de las Unidades Tecnológicas de Santander, según lo establecido en los Artículos 28 y 29 Literal C. de la Ley 30 de 1992.

Para constancia se extiende y firma la presente Acta:

Dr. Edgar Pachón Arciniegas
Secretario General

Ph.D. Omar Lengerke Pérez
Rector

Ing. Favio Eduardo Solano Castellanos
Decano Facultad de Ciencias Naturales e Ingenierías

República de Colombia

Ministerio de Educación Nacional y en su nombre

La Universidad de Santander

UDES

Aprobada por el Ministerio de Educación Nacional de conformidad con la Personería Jurídica No. 810 del 12 de marzo de 1996 y la Resolución No. 6216 del 22 de diciembre de 2005

Teniendo en cuenta que:

Silvia Fernanda Reyes Barajas

C.c No. 1102388609 Expedida en: Piedecuesta / Santander

Cursó y aprobó los estudios y cumplió con las exigencias legales y reglamentarias, le confiere el titulo de:

Ingeniera Civil

En constancia de lo anterior se firma y sella este Diploma, en la ciudad de Bucaramanga, el día 17 del mes Enero del año 2024

Rector

Secretario General

Director del Programa

Registrado en el folio 101599 Libro E-1 Nº de Acta 103093 Diploma No. 91823

Verificación: https://authdocs.udes.edu.co
Código: 20231226101739C0D1102388609DIP2

Universidad de Santander
Personería Jur. 610 de 12/03/96 Min.Educación
Resolución No. 6216 - 22/12/05 Min.Educación
UDES
VIGILADA MINEDUCACIÓN Institución de Educación Superior Sujeta a Inspección y Vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional / Artículo 4, Resolución 12220 de 2016

ACTA DE GRADO No. 103093

En la ciudad de Bucaramanga, Departamento de Santander, República de Colombia el ***DIECISIETE (17)*** *día del mes de* ***ENERO*** *del año* ***DOS MIL VEINTICUATRO (2024)****, se reunió el Consejo Académico de la* ***UNIVERSIDAD DE SANTANDER,*** *presidió la sesión JOSÉ PATRICIO LÓPEZ JARAMILLO y obró como Secretario JOSÉ ASTHUL RANGEL CHACÓN. Considerando el Consejo que:*

Silvia Fernanda Reyes Barajas
C.C. 1102388609 de Piedecuesta / Santander

Cumplió con las disposiciones legales, estatutarias y reglamentarias. En consideración a lo anterior y obrando en nombre de la República de Colombia se le otorgó el título de:

Ingeniera Civil
SNIES: 4157

Bajo la gravedad de juramento, el graduando prometió cumplir con los deberes propios del ejercicio de su profesión.

En constancia se extiende y firma la presente acta.

Hay un sello que dice: REPÚBLICA DE COLOMBIA, BUCARAMANGA, UNIVERSIDAD DE SANTANDER.
Es fiel copia de su original tomada el día ***DIECISIETE (17)*** *del mes de* ***ENERO*** *de* ***DOS MIL VEINTICUATRO (2024).***

Registrado en el Folio No 101599 *Libro* E-1 *Diploma No.* 91823

JOSÉ ASTHUL RANGEL CHACÓN
Secretario General

VALUARTE SAS
Avalúos - Arquitectura e Ingeniería

RNA RegistroNacionalde Avaluadores
RAA Registro Abierto de Avaluadores

CERTIFICA

Que, SILVIA FERNANDA REYES BARAJAS, identificada con cedula de ciudadania No. 1’102.388.609 de Piededecuesta, laboro para la empresa AVALUOS Y ARQUITECTURA VALUARTE S.A.S como AUXILIAR EN FUCIONES ADMINISTRATIVAS Y TÉCNICAS EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN PUBLICA Y MANEJO DEL SECOP I Y II desde enero de 2021 hasta julio de 2021, con un contrato a termino indefinido.

Para constancia se firma a solicitud del interesado.

Atentamente



DONALDO ANDRES DURAN SANDOVAL
ARQUITECTO
Socio VALUARTE S.A.S
CEL 3173319767

318 3122 887
Calle 53 No. 35A-10 - Ofc. 101 • Cabecera • B/manga
valuartesas@gmail.com
Nit. 901.008.864-1

D&M ASOCIADOS S.A.S
NIT: 900.840.746-4

CERTIFICA

Que, SILVIA FERNANDA REYES BARAJAS, identificada con cedula de ciudadania No. 1’102.388.609 de Piedededecuesta, laboro para la empresa D&M ASOCIADOS S.A.S como AUXILIAR EN FUCIONES ADMINISTRATIVAS Y TÉCNICAS EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN PUBLICA Y MANEJO DEL SECOP I Y II desde enero de 2021 hasta julio de 2021, con un contrato a termino indefinido.

Para constancia se firma a solicitud del interesado.

Atentamente



DONALDO ANDRES DURAN SANDOVAL
Gerente D&M ASOCIADOS S.A.S
Representante legal

Dirección: Santa Clara, Torre 2 APTO 302 Ciudadela Real de Minas
contratacionesdm.dsostenible@gmail.com
Teléfono: 317 331 9767 – 316 367 9382

D. DURAN GELVEZ
ARQUITECTO

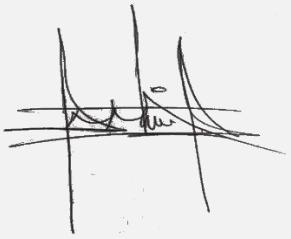
DONALDO DURAN GELVEZ
NIT: 91205564-4

CERTIFICA

Que, SILVIA FERNANDA REYES BARAJAS, identificada con cedula de ciudadania No. 1’102.388.609 de Piededecuesta, laboro para mi como AUXILIAR EN FUCIONES ADMINISTRATIVAS Y TÉCNICAS EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN PUBLICA desde enero de 2019 hasta agosto de 2022, con un contrato a termino indefinido.

Para constancia se firma a solicitud del interesado.

Atentamente



DONALDO DURAN GELVEZ
Arquitecto USTA
Matricula Profesional No. 68700-40874
Especialista en gerencia de proyectos de construcción UIS
Avaluador Profesional
Perito judicial

Donaldo744@hotmail.com
Teléfono: 317 430 0955

ACTA No.	04	TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

No. DE CONTRATO	2475-2022-COI.PCCNTR.4065058	**FECHA DE CONTRATO**	29 de septiembre de 2022
NOMBRE CONTRATISTA	**SILVIA FERNANDA REYES BARAJAS**		
NÚMERO DE CEDULA	*C.C.* 1.102.388.609 de PIEDECUESTA		

OBJETO DEL CONTRATO

"PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA SECRETARÍA DEL INTERIOR COMO GESTOR (A) SOCIAL DE CONVIVENCIA, CON EL FIN DE BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO EN LA FORMULACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA ABORDAR PROBLEMAS DE CONVIVENCIA Y HACER PRESENCIA EN LOS DIFERENTES SECTORES DEL MUNICIPIO, ASÍ COMO ATENDER LAS DEMÁS ACTIVIDADES DERIVADAS DEL OBJETO CONTRACTUAL."

REGISTROS PRESUPUESTALES

RESGISTROS INICIALES			REGISTROS ADICIONALES (SI APLICA)		
CDP - Nº y FECHA	**Nº** 22-04589	20/09/2022	**CDP - Nº y FECHA**	**Nº**	
RP - Nº y FECHA	**Nº** 22-05480	30/09/2022	**RP - Nº y FECHA**	**Nº**	

NOMBRE DEL SUPERVISOR	LUIS AUGUSTO CHAVEZ NUÑEZ		
CARGO DEL SUPERVISOR	DIRECTOR DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA		
OFICINA GESTORA	*SECRETARÍA DEL INTERIOR, SEGURIDAD Y DE CONVIVENCIA CIUDADANA*		
PLAZO DEL CONTRATO	*TRES (03) MESES*	**PLAZO ADICIONAL DEL CONTRATO**	
VALOR CONTRATO	***($4.500.000)***	**VALOR CONTRATO CON ADICIÓN**	
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	30/09/2022		
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	30/12/2022	**FECHA DE TERMINACIÓN CON ADICIÓN**	

PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL

PERIODO	FECHA DE PAGO	NUMERO DE PLANILLA	VALOR SALUD	VALOR PENSIÓN	VALOR ARL
			NUEVA EPS	COLPENSIONES	POSITIVA
NOVIEMBRE	*06/12/2022*	*4473954551*	*$127.300*	*$162.900*	*RIESGO 5*
DICIEMBRE	*12/12/2022*	*4477146113*	*$125.000*	*$160.000*	*RIESGO 5*

PÓLIZA DE GARANTÍAS (Si Aplica)

NOMBRE ASEGURADORA	NUMERO DE PÓLIZA	FECHA DE APROBACIÓN

ESTAMPILLA DEPARTAMENTAL

TIPO DE ESTAMPILLA	Nº ESTAMPILLA	FECHA PAGO
DEPARTAMENTAL	N/A	SE DESCUENTA DIRECTAMENTE DE LA ORDEN DE PAGO

El suscrito Supervisor se sirve certificar que el Contratista cumplió a cabalidad con sus obligaciones contractuales, correspondientes al último periodo ejecutado, por tal motivo:

1. Las partes contratantes y en representación del contratante el Supervisor designado, de común acuerdo, damos por terminado el presente Contrato.

2. El supervisor del contrato revisó y verificó el informe de ejecución del contrato y los pagos del sistema de seguridad social (salud y pensión).

3. El contratista ha desarrollado las actividades correspondientes al objeto del contrato en el plazo estipulado, por tal motivo, el contratista cumplió a cabalidad con el objeto contractual.

4. Las partes (contratante y contratista) acuerdan que no habrá reconocimientos posteriores por concepto de honorarios, multas, sanciones o indemnizaciones a cargo de alguna de ellas a

favor de la otra, como consecuencia de la terminación del contrato, por lo cual no se consignan observaciones u objeciones. Mediante Decreto 0343 del 18 de agosto de 2016, se delega a cada oficina gestora a través del funcionario de mayor nivel o quien haga sus veces o el supervisor designado, para suscribir acta de terminación del presente contrato.

5. Se adjunta informe final de actividades del contratista.

6. Se deja la salvedad que este contrato de prestación de servicios se encontró protegido por riesgos profesionales dentro del periodo contratado, pero que el contratista al momento de su afiliación, extendió su protección en plazo superior al tiempo de finalización del contrato.

SE REUNIERON EL SUPERVISOR Y EL CONTRATISTA DEL PRESENTE CONTRATO, CON EL FIN DE REALIZAR EL BALANCE FINAL DE ESTE CONTRATO ASÍ: QUE, ATENDIENDO EL TIEMPO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, SE PROCEDE A SUSCRIBIR EL ACTA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO. SE PROCEDE REALIZAR EL PAGO FINAL DEL CONTRATO.

EJECUCIÓN DEL CONTRATO 30/09/2022 AL 30/12/2022		
DETALLE	**CONTRATADO**	**PAGOS REALIZDOS**
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	***$4.500.000***	
VALOR ADICIÓN	*N/A*	
PRIMER PAGO		*$1.500.000*
SEGUNDO PAGO		*$1.500.000*
TERCER PAGO		***$1.500.000***
SALDO PENDIENTE POR EJECUTAR		*$0*
TOTAL (SUMAS IGUALES)	***$4.500.000***	***$4.500.000***

DADO EN FLORIDABLANCA A LOS **30** DÍAS DEL MES DE **DICIEMBRE** DEL AÑO **2022**

LUIS AUGUSTO CHAVEZ NUÑEZ
SUPERVISOR DEL CONTRATO

Fernanda Reyes

SILVIA FERNANDA REYES BARAJAS
CC. 1.102.388.609 de Piedecuesta
CONTRATISTA

CERTIFICACIÓN LABORAL

Por medio de la presente, certificamos que SILVIA FERNANDA REYES BARAJAS, identificada con cedula de ciudadanía No. 1’102.388.609 de Piedecuesta, laboro para CONSTRUCCIONES Y SOLDADURAS S.A.S como INGENIERA RESIDENTE desde noviembre de 2022 hasta junio de 2023, con un contrato a término indefinido.

Durante su empleo su contribución fue valiosa para el logro de los objetivos de la empresa y los proyectos entregados en los cuales fue ingeniera residente como lo fueron:

1. CONSTRUCCIÓN DE PUENTE METALICO PEATONAL EN PALMAS DE SAN RAFAEL S.A EN EL MUNICIPIO DE PUERTO WILCHES.
2. CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INTERVENCIÓN CORRECTIVA PARA MITIGAR Y REDUCIR EL RIESGO MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE UN PUENTE VEHICULAR EN LA QUEBRADA LA INDIA EN EL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DE CHUCURI.

Para constancia se firma a solicitud del interesado.

Cindy Yurley Duran Noriega
Recursos humanos

ACTA No.	04	**TIPO DE CONTRATO**	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

No. DE CONTRATO	2460-2023-CO1.PCCNTR.5333091	**FECHA DE CONTRATO**	30 de agosto de 2023
NOMBRE CONTRATISTA	**SILVIA FERNANDA REYES BARAJAS,** identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **1102388609** expedida en **Piedecuesta**		

OBJETO DEL CONTRATO

"PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LAS ACTIVIDADES DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA QUE SE DESARROLLEN POR LA SECRETARIA DEL INTERIOR, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA ASI COMO LAS DE LAS INSPECCIONES DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA."

LUGAR DE EJECUCIÓN	MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA		
NOMBRE DEL SUPERVISOR	DIANA MILENA BLANCO SANCHEZ		
CARGO DEL SUPERVISOR	DIRECTORA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA		
OFICINA GESTORA	SECRETARÍA DEL INTERIOR		
PLAZO DEL CONTRATO	Tres (3) MESES	**PLAZO ADICIONAL DEL CONTRATO** (si aplica)	N/A
VALOR DEL CONTRATO	$ 7.500.000	**VALOR CONTRATO CON ADICIÓN** (si aplica)	N/A
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	04/09/2023		
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	03/12/2023	**FECHA DE TERMINACIÓN CON ADICIÓN** (si aplica)	DIA/MES/AÑO

REGISTROS PRESUPUESTALES

RESGISTROS INICIALES

No. DE CDP	Nº 23-03556	**FECHA DE EXPEDICIÓN CDP**	25/08/2023
No. DE RP	Nº 23-04261	**FECHA DE EXPEDICIÓN RP**	01/09/2023

REGISTROS ADICIONALES (si aplica)

No. DE CDP	*N/A*	**FECHA DE EXPEDICIÓN CDP**	*N/A*
No. DE RP	*N/A*	**FECHA DE EXPEDICIÓN RP**	*N/A*

PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL

PERIODO	**FECHA DE PAGO**	**NÚMERO DE PLANILLA**	**VALOR SALUD**	**VALOR PENSIÓN**	**VALOR ARL**
			NUEVA EPS	COLPENSIONES	POSITIVA
Noviembre	05/12/2023	4529676951	$145.000	$ 185.600	R5
Diciembre	05/12/2023	4529678421	$ 18.600	$ 14.500	R5

PÓLIZA DE GARANTÍAS (si aplica)

NOMBRE ASEGURADORA	**NUMERO DE PÓLIZA**	**FECHA DE APROBACIÓN**
N/A	N/A	*N/A*

ESTAMPILLA DEPARTAMENTAL

TIPO DE ESTAMPILLA	**Nº ESTAMPILLA**	**FECHA PAGO**
DEPARTAMENTAL	N/A	SE DESCUENTA DIRECTAMENTE DE LASORDENES DE PAGO

PERIODO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

PERIODO CUMPLIDO DE EJECUCIÓN	04/11/2023 a 03/12/2023

OBSERVACIONES SUPERVISOR DEL CONTRATO

Descripción breve de la situación o *N/A*

Qué en el marco del Decreto municipal No. 0343 del 18 de agosto de 2016, modificado parcialmente por el Decreto municipal No. 0306 del 24 de julio de 2019, por el Decreto municipal No. 0342 del 20 de agosto de 2019, por el Decreto municipal No. 0436 del 15 de diciembre de 2020 y por el Decreto municipal No. 0440 del 16 de diciembre de 2020 y modificados parcialmente por el Decreto municipal No. 0509 del 30 de diciembre de 2021, corresponde a cada oficina o secretaria a la cual se adscriba la supervisión, a través del funcionario de mayor nivel o quien haga sus veces, la suscripción del acta de terminación y/o del acto bilateral o unilateral de liquidación en la etapa postcontractual, de todos los procedimientos contractuales que estén bajo su competencia, cuyos recursos provengan de funcionamiento e inversión, según lo establecido en el presupuesto municipal; así como de los contratos y convenios que no tengan afectación y/o erogación presupuestal.

Por lo anterior, el suscrito Supervisor se sirve certificar que el Contratista cumplió a cabalidad con el objeto contratado y con sus

actividades designadas correspondientes al periodo cumplido de ejecución, por tal motivo:

1. El SUPERVISOR del contrato revisó, verificó, aprobó y suscribió los diferentes informes de actividades que surgieron desde el inicio de ejecución del contrato, haciendo constar que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto contractual y las actividades designadas por el periodo cumplido de ejecución. Por lo cual, se entiende pertenecerle a esta Acta dichos informes.

2. Las partes acuerdan que no habrá reconocimientos posteriores por concepto de honorarios, multas, sanciones o indemnizaciones a cargo de alguna de ellas a favor de la otra, como consecuencia de la terminación del contrato, por lo cual, no hay lugar a consignar observaciones ni objeciones.

3. Se deja la salvedad que el contratista de este contrato de prestación de servicios estuvo afiliado a la Administradora de Riesgos Laborales de su elección, con cobertura desde el inicio de ejecución del contrato hasta la fecha de terminación del mismo.

4. El SUPERVISOR del contrato verificó que el CONTRATISTA cumplió con sus deberes de legalización, de acuerdo con lo establecido en la cláusula que señala la forma de pago, en especial, el de haber sufragado los pagos de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, según corresponda, por el periodo cumplido de ejecución.

5. El FUNCIONARIO DE MAYOR NIVEL de la oficina gestora, el CONTRATISTA y el SUPERVISOR del contrato, de común acuerdo, dan por terminado el presente Contrato y declaran estar a paz y salvo la una para con la otra por todo concepto.

En consecuencia, las partes manifiestan entender y estar de acuerdo que el balance final de la ejecución de este contrato es el siguiente:

BALANCE FINAL DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO		
DETALLE	**CONTRATADO**	**PAGOS REALIZADOS**
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 7.500.000	
VALOR DEL CONTRATO CON ADICIÓN (si aplica)	N/A	
PRIMER PAGO		$ 2.500.000
SEGUNDO PAGO		$ 2.500.000
TERCER PAGO		$ 2.500.000
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO (si aplica)	N/A	N/A
TOTAL (sumas iguales)	$ 7.500.000	$ 7.500.000

Para constancia de lo anterior, se suscribe la presente Acta de terminación por quienes en ella intervinieron, en el municipio de Floridablanca - Santander, el día en letras (06) de Mes Diciembre del año dos mil veintitrés (2023).

DIANA MILENA BLANCO SANCHEZ
DIRECTORA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA
SUPERVISOR DEL CONTRATO

SILVIA FERNANDA REYES BARAJAS
C.C. No. 1102388609 expedida en Piedecuesta
CONTRATISTA

JAIME ORDOÑEZ ORDOÑEZ
SECRETARIO DEL INTERIOR
MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA

Proyectó: Nombre Abg. CPS Profesional

Soinco SAS.

CERTIFICACIÓN LABORAL

SALUD OCUPACIONAL EMPRESARIAL INGENIEROS CONSULTORES SAS identificado con Nit 830.010.195-1 certifica que el señor **SILVIA FERNANDA REYER BARAJAS** identificado con No. de **CC. 1.102.388.609** de Piedecuesta (Santander), laboro desde el 01 de febrero al 24 de febrero del 2024 con esta empresa, Ejerciendo el cargo de Auxiliar actas de vecindad para el proyecto Centro Comercial Único Bucaramanga. La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá a los 4 (Cuatro) días del mes de marzo de 2024.

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá a los 4 (Cuatro) días del mes de Marzo de 2024.

Cordialmente,

Albeiro Saldaña Montoya
C.C. 79.310.606
Gerente técnico
Soinco SAS.

Carrera 8 A N° 18-52 Sur tel. 4 095754 –313 2527764
e-mail: soincoasesores@yahoo.es

CERTIFICACIÓN LABORAL

APPRAISER S.A.S, con **NIT. 901.072.075-9,** certifica que la señora **SILVIA FERNANDA REYES BARAJAS** identificada con cédula de ciudadanía **No. 1.102.388.609** labora en nuestra compañía desempeñando el cargo de **PROFESIONAL II,** desde el 16 de abril de 2024. Sus funciones en la compañía fueron las siguientes:

- Realizar visitas de inspección ocular, toma de medidas y registro fotográfico en todo el territorio nacional según sea requerido.
- Tomar registro fotográfico de todas las dependencias, revisa aspectos como tipología constructiva, acabados, estado de conservación y mantenimiento de la construcción, distribución, funcionalidad, toma medidas de lo que se evidencia en campo.
- Elaboración o montaje de avalúos cumpliendo con la normatividad vigente para el ejercicio de la labor.
- Revisión de avalúos realizados por peritos externos de la compañía.
- Realizar control de calidad, verifica el cumplimiento de los criterios establecidos de contenido y presentación, así como los relacionados con la solicitud, métodos y procedimientos empleados en la investigación y procesamiento de la información, de manera que el resultado refleje el valor comercial del inmueble.
- Recibir, evaluar y verificar el cumplimiento de las disposiciones normativas y procedimientos relacionados con la aplicación de la metodología de la elaboración de los avalúos realizados por peritos externos a NIVEL NACIONAL.
- Validar el cumplimiento de los ítems descritos en las listas de chequeo a donde se encuentran los requisitos que se deben cumplir para los informes de avalúo, bajo la Resolución 0620 de 2008 del IGAC: Por la cual se establecen los procedimientos para los avalúos ordenados dentro del marco de la Ley 388 de 1997 y las normas técnicas sectoriales.
- Conocer y aplicar los lineamientos o políticas de cada uno de los clientes de la empresa.
- Mantener actualizadas las bases de datos que se requieran para el buen funcionamiento del proceso.

- Realizar estudios de rentas que sean solicitados por la dirección de avalúos.
- Determinar y estar en la capacidad de sustentar el valor comercial de un inmueble a nivel nacional.
- Realizar estudios de rentas que sean solicitados por la dirección de avalúos.B27:G39B26B27:G42B27:GB27:G35
- Cumplir el horario laboral establecido y dar aviso en caso de que haya culminado su actividad inicial.
- Dar asistencia a los demás compañeros en todo lo relacionado con políticas, valores, costos y aspectos relacionados con el informe de avalúo
- Mantener el control diario actualizado y correctamente diligenciado registrando los gastos de desplazamientos y reportando las novedades correctamente. (visitas)
- Tomar los casos por fecha y horario de acuerdo con los tiempos establecidos por la entidad bancaria.
- Verificar correctamente la solicitud de documentos necesarios para la realización de un informe de avalúo.
- Informar todas las novedades evidenciadas en el cumplimiento de sus funciones.
- Todas las demás relacionadas con el cargo y que su jefe inmediato considere.

Se expide en la ciudad de Bogotá a los 30 días del mes de enero del año 2026.

Para más información comunicarse al número 318 3483891.

LEIDY LIZETH MARIN VELASCO
LIDER DE RECURSOS HUMANOS
APPRAISER SAS
NIT: 901.072.075-9

MATRICULA PROFESIONAL

151037-0704796 STD

R2024005034

REPÚBLICA DE COLOMBIA

COPNIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

INGENIERIA CIVIL

SILVIA FERNANDA REYES BARAJAS

ID: 1102388609

UNIVERSIDAD DE SANTANDER - UDES

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2026-4728566

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que SILVIA FERNANDA REYES BARAJAS, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 1102388609, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 151037-0704796 STD desde el 30 de Enero de 2024, otorgado(a) mediante Resolución Nacional R2024005034.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los ocho (08) días del mes de Septiembre del año dos mil veintiseis (2026).



Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 302228103

PIB
09:21:33

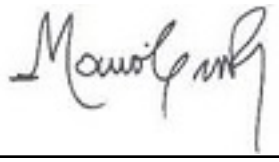
Bogotá DC, 02 de septiembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) SILVIA FERNANDA REYES BARAJAS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1102388609:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx



Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 02 de septiembre de 2026, a las 09:20:38, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1102388609
Código de Verificación	1102388609260902092037

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:22:25 AM horas del 02/09/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1102388609**

Apellidos y Nombres: **REYES BARAJAS SILVIA FERNANDA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 03/09/2026 11:07:09 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1102388609** y Nombre: **SILVIA FERNANDA REYES BARAJAS.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **146948462** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Carrera 59 # 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN , Bogotá D.C
Línea de atención: 018000-910112

GOV.CO

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 19:15:51 horas del 29/09/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1102388609,**
Apellidos y Nombres **REYES BARAJAS SILVIA FERNANDA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Área Metropolitana de Bucaramanga** , con NIT **890210581-8** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1102388609 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 29/09/2026 07:29 PM

Código Verificación: **6Z9WRVSFG3**

Válida hasta: **30/12/2026**

Dirección de Gobierno Digital

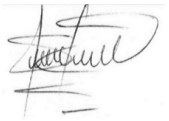
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **SILVIA FERNANDA REYES BARAJAS** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **1102388609,** se encuentra afiliado/a desde **28/09/2022** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 25 de septiembre de 2026.



Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

CERTIFICA

Que la persona relacionada a continuación, en cumplimiento a lo establecido en las normas legales vigentes, ha cotizado al Sistema General de Seguridad Social en Salud a través de esta Entidad Promotora de Salud las siguientes semanas de cotización:

Datos del COTIZANTE	
CC 1102388609 SILVIA FERNANDA REYES BARAJAS	
Estado Cotizante:	**Vigente**
Causal:	
Semanas Cotizadas Nueva EPS S.A.:	**4**
Fecha Afiliación:	**01/10/2016**
Fecha Último Periodo Cotizado:	
Fecha Cancelación:	

La presente certificación se expide el día 25 de Septiembre de 2026 a solicitud del (de la) interesado(a).

Observaciones:

NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS

Cordialmente,



Gerencia de Afiliaciones

Nueva EPS S.A.

ADRES

ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES

Información de afiliación en la Base de Datos Única de Afiliados – BDUA en el Sistema General de Seguridad Social en Salud

Resultados de la consulta

Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACION	1102388609
NOMBRES	SILVIA FERNANDA
APELLIDOS	REYES BARAJAS
FECHA DE NACIMIENTO	**/**/**
DEPARTAMENTO	SANTANDER
MUNICIPIO	PIEDECUESTA

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	NUEVA EPS S.A.	CONTRIBUTIVO	01/10/2016	31/12/2999	COTIZANTE

Fecha de Impresión:	09/25/2026 16:29:23	**Estación de origen:**	192.168.70.220

La información registrada en esta página es reflejo de lo reportado por las entidades del Régimen Subsidiado y el Régimen Contributivo, en cumplimiento de la Resolución 1133 de 2021 del Ministerio de Salud y Protección Social y las Resoluciones 2153 de 2021 y 762 de 2023 de la ADRES, normativa por la cual se adopta el anexo técnico, los lineamientos y especificaciones técnicas y operativas para el reporte y actualización de las bases de datos de afiliación que opera la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES".

Respecto a las fechas de afiliación contenidas en esta consulta, se aclara que la **Fecha de Afiliación Efectiva** hace referencia a la fecha en la cual inicia la afiliación para el usuario, la cual fue reportada por la EPS o EOC, sin importar que haya estado en el Régimen Contributivo o en el Régimen Subsidiado en dicha entidad. Ahora bien, la **Fecha de Finalización de Afiliación**, establece el término de la afiliación a la entidad de acuerdo con la fecha de la novedad que haya presentado la EPS o EOC. A su vez se aclara que la fecha de 31/12/2999 determina que el afiliado

se encuentra vinculado con la entidad que genera la consulta.

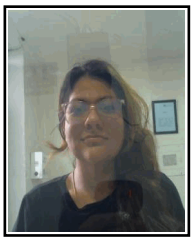
La responsabilidad por la calidad de los datos y la información reportada a la Base de Datos Única de Afiliados - BDUA, junto con el reporte oportuno de las novedades para actualizar la base de datos, corresponde directamente a su fuente de información; en este caso de las EPS, EOC y EPS-S.

Esta información se debe utilizar por parte de las EPS y los prestadores de servicios de salud, como complemento al marco legal y técnico definido y nunca como motivo para denegar la prestación de los servicios de salud a los usuarios.

Si necesita retirarse, trasladarse, modificar sus datos o su estado de afiliación en el Sistema General de Seguridad Social en Salud, se aclara que estas actualizaciones dependen netamente de las EPS y no de la ADRES, por lo cual la solicitud de actualización debe ser escalada a la EPS donde se presenta la afiliación.

IMPRIMIR CERRAR VENTANA

medifam
medicina familiar ambulatoria ips
Nit. 900.463.757-8
Tel. 6 653009- Cel. 317 439 7105 - 313 858 4268
Carrera 5 No. 5-74 Frente al Hospital Local de Piedecuesta
medifam.s.a.s.ips@hotmail.com



CERTIFICADO MEDICO DE APTITUD LABORAL

N° 22.451

FECHA Y CIUDAD DE REALIZACIÓN DEL EXÁMEN				TIPO DE EXÁMEN MÉDICO OCUPACIONAL
02 DÍA	09 MES	2026 AÑO	PIEDECUESTA (SANTANDER, COLOMBIA) Ciudad	EVALUACIÓN MÉDICO OCUPACIONAL DE INGRESO

DATOS DE LA EMPRESA DONDE LABORA, LABORARÁ O LABORO EL TRABAJADOR O ASPIRANTE

Nombre de la empresa	Empresa en misión
PARTICULARES CONTADO	PARTICULARES

CIIU (Actividad Económica) del empleador: **SIN REGISTRAR**

DATOS DEL TRABAJADOR / ASPIRANTE (Tipo de Documento de Identificación CC. Cedula de Ciudadanía, CE. Cedula de Extranjería, TI. Tarjeta de Identidad, PT. Pasaporte)

Apellidos y Nombres	Género	Edad	Documento de Identificación	
REYES BARAJAS SILVIA FERNANDA	FEMENINO	27 AÑOS 7 MESES 30 DÍAS	CC (Tipo)	1102388609 (Número)

Cargo: **CONTRATISTA**

EPS	AFP	ARL
NO REFIERE	NO REFIERE	NO REFIERE

CONCEPTO DE APTITUD OCUPACIONAL

SIN DEFECTO FÍSICO NI ENFERMEDAD QUE INTERFIERA SU CAPACIDAD LABORAL PARA LA LABOR ASIGNADA

Observaciones: *NO APLICA*

N/A	NO SE EVALUARÓN REQUISITOS DE SALUD (Alturas, Espacios Confinados, Manipular Alimentos)

RESTRICCIONES LABORALES	TIPO	RECOMENDACIONES
SIN RESTRICCIONES LABORALES	NO APLICA	NO APLICA

El concepto de Aptitud se definió a partir de los siguientes exámenes practicados:

EVALUACIÓN MÉDICO OCUPACIONAL ✓	----------

RECOMENDACIONES MÉDICAS	RECOMENDACIONES OCUPACIONALES	HABITOS Y ESTILO DE VIDA SALUDABLES
	USO DE EPP	HÁBITOS SALUDABLES
	PÁUSAS ACTIVAS E HIGIENE POSTURAL	CONTROL DE PESO
	SVE OSTEOMUSCULAR	HACER DEPORTE
		DIETA BALANCEADA

Consentimiento informado del Aspirante o Trabajador: autorizo al doctor(a) abajo mencionado a realizar mi examen médico ocupacional registrado en este documento. El doctor(a) abajo mencionado me ha explicado la naturaleza y propósito del examen. He comprendido y he tenido la oportunidad de analizar el propósito, los beneficios, la interpretación, las limitaciones, y riesgos del examen médico a partir de la asesoría brindada. Entiendo que la realización de este examen es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento. Fui informado de las medidas para proteger la confidencialidad de mis resultados. Las respuestas dadas por mí en este examen son completas y verídicas. Autorizo al doctor(a) para que suministre a las personas o entidades contempladas en la legislación vigente, la información registrada en este documento, para el buen cumplimiento del sistema de seguridad y salud en el trabajo y para las situaciones contempladas en la misma legislación, igualmente para que remitan la Historia Clínica a la EPS a la cual me encuentro actualmente afiliado. Finalmente manifiesto que he leído y comprendido perfectamente lo anterior y que todos los espacios en blanco han sido completados entes de mi firma y que me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento.

Médico



Firma:

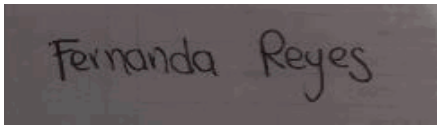
Nombre: CC: 91239813 - JORGE ELIECER DULCEY

R. M.: 1908/98 **L.S.O.:** 08553

Código de Seguridad

Y427E1K22451

Aspirante o Trabajador



Firma:

Nombre: REYES BARAJAS SILVIA FERNANDA

CC: 1102388609

RESOLUCIÓN NÚMERO E 08553

POR LA CUAL SE RENUEVA UNA LICENCIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE SALUD DEPARTAMENTAL

En uso de sus facultades legales, y en especial las conferidas en la Ley 1562 de 2012 y la Resolución 04502 de 2012 y,

CONSIDERANDO:

Que **JORGE ELIECER DULCEY BARAJAS** identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. 91239813 ha solicitado Renovación de licencia para la prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo ante la Secretaría de Salud Departamental de Santander.

Que al peticionario le fue otorgada la Licencia de Prestación de Servicios de Salud Ocupacional, mediante Resolución No. 11094 de 20 de septiembre de 2001 de la Secretaría de Salud del Departamento de Santander y concedida por un término de diez (10) años contados a partir de la expedición de la Resolución, la cual ha cumplido su vigencia.

Que de conformidad con el artículo segundo de la Resolución 04502 del 28 de Diciembre de 2012, el peticionario ha presentado la documentación requerida para la Renovación de la Licencia en Salud Ocupacional para la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo.

Que por lo antes expuesto, el Secretario de Salud Departamental.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Renuévese LICENCIA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO A: **JORGE ELIECER DULCEY BARAJAS.** - MEDICO Y CIRUJANO -. ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. 91239813 en las áreas de Medicina en Seguridad y Salud en el Trabajo, Investigación en área técnica, Investigación del accidente de trabajo, Educación, Capacitación, Diseño, Administración y Ejecución del Sistema de gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

ARTÍCULO 2: La Licencia de que trata el artículo anterior se concede por el término de Diez (10) años contados a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3: Cuando se modifique las condiciones por la cual se otorgó esta Licencia, en el término máximo de un mes se debe informar a la Secretaria de Salud de Santander para la modificación de la misma.

ARTÍCULO 4: Esta Licencia es válida en todo el Territorio Nacional y tendrá carácter personal e intransferible.

ARTÍCULO 5: Contra la presente Resolución procede los recursos legales.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bucaramanga a los 08 MAY 2023

JAVIER ALONSO VILLAMIZAR SUAREZ
Secretario de Salud Departamental

VoBo: Luis Felipe Tarazona Velásquez – Director de Desarrollo de Servicios Inspección Vigilancia y Control.
Revisó: Yelitza Lilibeth Hernández González – Coordinadora Grupo de Acreditación en Salud y SOGC
Proyectó: Magaly Andrea Mariño Bayona – Grupo de Acreditación en salud S.O.G.C

Función Pública

Verificados los resultados del participante en el curso virtual

Función Pública certifica que:

SILVIA FERNANDA REYES BARAJAS

C.C 1.102.388.609

Participó y completó el curso virtual

Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción

Con una duración de 20 horas.

Bogotá D.C., 25 de septiembre 2026

Francisco Camargo Salas
Director de Empleo Público

Código: 7611525601000